

## **Novedad Legal N° 74**

Tabla Impuesto a la Renta para personas naturales, sucesiones indivisas 2017.

Tabla Impuesto de Herencias, Legados, Donaciones o Hallazgos 2017.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 912 de Diciembre 29, 2016; fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000507 emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI), mediante la cual se resuelve actualizar las tablas para liquidar el Impuesto a la Renta para personas naturales, sucesiones indivisas, incrementos patrimoniales provenientes de herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiera el dominio a título gratuito, de bienes y derechos para el 2017 para el ejercicio fiscal 2017:

### **Personas naturales y sucesiones indivisas:**

<b>Año 2017 - En dólares</b>			
<b>Fracción Básica</b>	<b>Exceso Hasta</b>	<b>Impuesto Fracción Básica</b>	<b>Impuesto Fracción Excedente</b>
0	11,290	-	0%
11,290	14,390	-	5%
14,390	17,990	155	10%
17,990	21,600	515	12%
21,600	43,190	948	15%
43,190	64,770	4,187	20%
64,770	86,370	8,503	25%
86,370	115,140	13,903	30%
115,140	En adelante	22,534	35%

**Herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiere el dominio a título gratuito, de bienes y derechos:**

<b>Año 2017 - En dólares</b>			
<b>Fracción Básica</b>	<b>Exceso Hasta</b>	<b>Impuesto Fracción Básica</b>	<b>Impuesto Fracción Excedente</b>
0	71,970	-	0%
71,970	143,930	-	5%
143,930	287,870	3,598	10%
287,870	431,830	17,992	15%
431,830	575,780	39,586	20%
575,780	719,710	68,376	25%
719,710	863,640	104,359	30%
863,640	En adelante	147,538	35%

Esta resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.